



## Gobierno Regional de Ica



### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0048 -2007- GORE-ICA

Ica, 30 NOV. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2007, continuada el 23 de noviembre del 2007;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° inciso a) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece que es atribución del Consejo Regional "aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional";

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2007, modificando por el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 015-2007 "Declara en emergencia proyectos de inversión pública en el ámbito regional y local; así como declara prioritaria la ejecución de los proyectos en materia de rehabilitación y mejoramiento de carreteras; infraestructura y equipamiento de escuelas; telecomunicación rural; así como pequeñas y medianas infraestructura de riego; desde la entrada en vigencia del presente dispositivo hasta el 31 de diciembre del año 2007";

Que, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 014-2007 modificado por el Decreto de Urgencia N° 015-2007 establece que los proyectos a ser ejecutados en el marco de la emergencia a que se refiere el considerando anterior, deberán ser priorizados en el nivel de gobierno regional, mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante Oficio N° 020-2007 de fecha 22 de noviembre del 2007, el Consejero Regional Juan Cabrejas Hernández, solicita al Pleno del Consejo Regional se modifique y se incluya en la Agenda, el proyecto remitido por la Empresa Prestadora de Servicios SEMAPACH S.A denominado "Culminación de las Lagunas de Oxidación del distrito de Pueblo Nuevo - Chincha, aprobado con Código de Snip N° 42398 con un monto de inversión de S/. 1'957,877.00" a efectos que sea Priorizado, adecuándose a los alcances de los Decretos de Urgencia N° 014-2007 y N° 015-2007;

Que, estando a lo debatido y aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional en la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2007 y su continuación de fecha 23 de noviembre del 2007 y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902:



**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y DECLARAR LA PRIORIZACIÓN** de la Propuesta de Proyecto de Inversión Pública, remitido por la Empresa Prestadora de Servicios SEMAPACH - Chincha, denominado "Culminación de las Lagunas de Oxidación del distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, aprobado con Código de Snip N° 42398.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los sectores del Gobierno Nacional Correspondientes.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Veintiséis días del Mes de Noviembre del Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**V.F. ROMULO TRIVENO PINTO**  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 30 de Noviembre del 2007

Of. Circular N°

Señor **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° **00482007** de fecha **30-11-2007**

La pte. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución  
**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**Unidad de Administración Documentaria**

**Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ**  
Jefe (e)